

DECRETO

TRD – 2021-100.4.219

DECRETO No. 219
12 de octubre de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 019 del 18 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 019 de agosto 18 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el cinco (05) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-170.8.1.441 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita los siguientes traslados presupuestales entre rubros de funcionamiento por valor de \$7.182.190, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12234	Otros Seguros	1140	101	7.182.190	
12231	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	1140	101		7.182.190
TOTAL TRASLADO				7.182.190	7.182.190

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.53 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente realice traslado entre actividades del proyecto 2000155 “Implementación de Acciones para la Conservación de Áreas de Interés Estratégico de Recurso Hídrico en el Municipio de Palmira” por valor de \$300.200.000, de los Fondos (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, (819) R/B Sector Eléctrico, (919) R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	101	291.400.000		Implementación de Pagos por servicios ambientales en áreas estratégicas que garanticen servicios Ambientales
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	819	5.000.000		Gestión del arbolado municipal
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	919	3.800.000		
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	101		291.400.000	Identificación y priorización de áreas estratégicas que garanticen la oferta hídrica
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	819		5.000.000	Realizar el mantenimiento de zonas verdes que sean competencia del municipio de Palmira y a los árboles, arbustos y tala de individuos forestales en riesgo
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	919		3.800.000	
TOTAL TRASLADO					300.200.000	300.200.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.56 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente realice traslado entre proyectos por valor de \$16.500.000,53 del proyecto 2100012 "Implementación de Acciones para Mejorar el Aprovechamiento de Residuos Sólidos en el Municipio de Palmira" al Proyecto 2000152 "Formación y Participación Ambiental como Estrategia de Protección y Bienestar Animal en el Municipio de Palmira" de los Fondos (819) R/B Sector Eléctrico, (904) R/B Transporte Oleoducto, (442) R/CE Rend. Transf. Sector Eléctrico y (919) R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	819	4.201.424,26		Implementación de acciones para el aprovechamiento de residuos sólidos
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	904	6.373.655,11		
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	442	2.658.238,16		
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	919	3.266.683,00		
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000152	1168	819		4.201.424,26	Diseñar, estructurar y definir rutas de atención de fauna doméstica y silvestre garantizando mejor convivencia Hombre-Animal
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000152	1168	904		6.373.655,11	
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000152	1168	442		2.658.238,16	
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000152	1168	919		3.266.683,00	
TOTAL TRASLADO					16.500.000,53	16.500.000,53	

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.57 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para realizar traslado presupuestal por valor de \$300.000.000, desde el Rubro 1111 - Sueldos de Personal de Nómina, Centro de Costos 1140 Administración Central, Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, al proyecto 2000123 "Mantenimiento y Fortalecimiento al Sistema de Videovigilancia en el Municipio de Palmira" de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
1111	Sueldos de Personal de Nomina	N/A	1140	101	300.000.000		Funcionamiento
31802111	Palmira Inteligente para la toma de Decisiones	2000123	1164	101		300.000.000	Realizar mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de video vigilancia
TOTAL TRASLADO					300.000.000	300.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.58 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Comunicaciones realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$3.754.544 del proyecto 2000088 "Implementación de Herramientas Alternativas de Comunicación Institucional en el Municipio de Palmira" al proyecto 2100003 "Implementación de Estrategias para el Posicionamiento de la Marca Ciudad Palmira" de los Fondos (919) Recursos del Balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación y (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	101	848.892		Realizar la construcción y divulgación de contenidos informativos en medios de comunicación masivos digitales y tradicionales
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	919	2.905.652		
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2100003	1174	101		848.892	Implementar campañas de posicionamiento de la marca ciudad
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2100003	1174	919		2.905.652	
TOTAL TRASLADO					3.754.544	3.754.544	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-120.8.1.1403 emitida por la Secretaría de Gobierno, solicita adición de recursos de funcionamiento por valor de \$9.044.438, Fondo (195) Multas Código de Policía, al rubro 136 denominado Transferencia de la policía nacional para funcionamiento, con el objetivo de recibir los recursos faltantes correspondientes a los meses junio-septiembre de 2021, según Ley 1801 de 2016, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
136	Transferencia de la Policía Nacional para Funcionamiento	1175	195	9.044.438
TOTAL ADICIÓN				9.044.438

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.59 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia realice traslado entre proyectos por valor \$59.400.000 del proyecto 2000132 "Fortalecimiento Digital para la Transformación del Municipio de Palmira" al proyecto 2000169 "Desarrollo Institucional a través de las TIC en el Municipio de Palmira" de los Fondos (919) RBCE ICLD y (501) Dividendos y Participaciones, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	501	700.000		Racionalizar los trámites y otros procedimientos administrativos de la entidad
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	501	20.400.000		Implementar acciones alineadas con la política de Gobierno Digital
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919	36.000.000		
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919	2.300.000		Gestionar el portal territorial
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortal. Instituc.	2000169	1167	501		21.100.000	Mejorar la infraestructura tecnológica para la prestación de servicios de TI
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortal. Instituc.	2000169	1167	919		38.300.000	
TOTAL TRASLADO					59.400.000	59.400.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.421 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Integración Social, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-220.8.1.527 de septiembre 30 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1153	101	537.119	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1153	101	949.866	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1153	101	179.500	
12112	Mantenimiento - caja menor	1153	101	274.000	
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1153	101		102.111
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1153	101		808.250
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1153	101		1.030.124
TOTAL TRASLADOS				\$ 1.940.485	\$ 1.940.485

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No.2021-142.8.1.423 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-120.8.1.1362 de octubre 04 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1175	101	1.000.000	
12112	Mantenimiento - caja menor	1175	101	862.000	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1175	101	1.700.000	
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1175	101	1.000.000	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1175	101		862.000
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1175	101		1.500.000
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1175	101		2.200.000
TOTAL TRASLADOS				\$ 4.562.000	\$ 4.562.000

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.433 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor del Despacho del Alcalde de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No 2021-100.8.1.34 de septiembre 27 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1105	101	7.000.000	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1105	101	4.000.000	
12112	Mantenimiento - caja menor	1105	101	2.000.000	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1105	101		6.000.000
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1105	101		7.000.000
TOTAL TRASLADOS				\$ 13.000.000	\$ 13.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.432 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Educación de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No 2021-200.8.1.616 de octubre 07 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1151	101	1.750.000	
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1151	101	990.000	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1151	101	5.833.000	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1151	101	3.000.000	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1151	101		1.740.000
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1151	101		2.000.000
12112	Mantenimiento - caja menor	1151	101		3.000.000
1299	Primer pago de caja menor - anticipo	1151	101		4.833.000
TOTAL TRASLADOS				\$ 11.573.000	\$ 11.573.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.434 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural de acuerdo a solicitud realizada mediante nota interna No 2021-120.8.1.210 de octubre 11 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1170	101	2.400.000	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1170	101	800.000	
12112	Mantenimiento - caja menor	1170	101	300.000	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1170	101		1.000.000
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1170	101		800.000
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1170	101		1.700.000
TOTAL TRASLADOS				\$ 3.500.000	\$ 3.500.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 035 de la sesión virtual, por medio de videoconferencia del 12 de octubre de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Dirección de Comunicaciones, la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, la Secretaría de Integración Social, el Despacho del Alcalde, la Secretaría de Educación y la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

DECRETO

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$9.044.438)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$9.044.438)** en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$721.612.219,53)** en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Ingreso por valor de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$9.044.438)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			9.044.438,00
136	Transferencia de la Policía Nacional para Funcionamiento	1175	195	9.044.438,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Gasto por valor de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$9.044.438)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO			9.044.438,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO			9.044.438,00
136	Transferencia de la Policía Nacional para Funcionamiento	1175	195	9.044.438,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$721.612.219,53)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				721.612.219,53
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				7.182.190,00
12234	Otros Seguros		1140	101	7.182.190,00

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				316.700.000,53
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	101	291.400.000,00
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	819	5.000.000,00
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	919	3.800.000,00
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	819	4.201.424,26
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	904	6.373.655,11
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	442	2.658.238,16
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	919	3.266.683,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				300.000.000,00
1111	Sueldos de Personal de Nomina		1140	101	300.000.000,00
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				3.754.544,00
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	101	848.892,00
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	919	2.905.652,00
	DIRECCIÓN DE TI y C				59.400.000,00
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	501	21.100.000,00
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919	38.300.000,00
	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				1.940.485,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1153	101	537.119,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1153	101	949.866,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1153	101	179.500,00
12112	Mantenimiento - caja menor		1153	101	274.000,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				4.562.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1175	101	1.000.000,00
12112	Mantenimiento - caja menor		1175	101	862.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1175	101	1.700.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1175	101	1.000.000,00
	DESPACHO DEL ALCALDE				13.000.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1105	101	7.000.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1105	101	4.000.000,00
12112	Mantenimiento - caja menor		1105	101	2.000.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				11.573.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1151	101	1.750.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1151	101	990.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1151	101	5.833.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1151	101	3.000.000,00
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				3.500.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1170	101	2.400.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1170	101	800.000,00
12112	Mantenimiento - caja menor		1170	101	300.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al gasto por valor de **SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$721.612.219,53):**

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				721.612.219,53
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				7.182.190,00
12231	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles		1140	101	7.182.190,00
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				316.700.000,53
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	101	291.400.000,00
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	819	5.000.000,00
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida: Palmira Reverdece y Pa' Lante	2000155	1168	919	3.800.000,00
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000152	1168	819	4.201.424,26
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000152	1168	904	6.373.655,11
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000152	1168	442	2.658.238,16
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000152	1168	919	3.266.683,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				300.000.000,00
31802111	Palmira Inteligente para la toma de Decisiones	2000123	1164	101	300.000.000,00
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				3.754.544,00
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2100003	1174	101	848.892,00
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2100003	1174	919	2.905.652,00
	DIRECCIÓN DE TI y C				59.400.000,00
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	501	21.100.000,00
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	919	38.300.000,00
	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				1.940.485,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1153	101	102.111,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1153	101	808.250,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1153	101	1.030.124,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				4.562.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1175	101	862.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1175	101	1.500.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1175	101	2.200.000,00
	DESPACHO DEL ALCALDE				13.000.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1105	101	6.000.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1105	101	7.000.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				11.573.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1151	101	1.740.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1151	101	2.000.000,00
12112	Mantenimiento - caja menor		1151	101	3.000.000,00
1299	Primer pago de caja menor - anticipo		1151	101	4.833.000,00
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				3.500.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1170	101	1.000.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1170	101	800.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1170	101	1.700.000,00

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los (12) días del mes de octubre de 2021.


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda
Juan Bernardo Duque Jaramillo - Secretario de Planeación